



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

407640 211-30

NL 18

una 12 25

TELEGRAMA RECIBIDO EN

St. Potosi

no de Monterrey, Saca 21 Dec 23
 Que dir P. Calles Galon Jefe
 # 2631. Homome comunicada
 no haber ocurrido novedad en las alh-
 mas 24 horas en fuerzas dependien-
 tes de esta Jefatura de operaciones
 muy Respe Paludolo El que fue
 J. Gut. del 7º Jom
 J. Espinosa y Córdoba

M 18

g

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

CONDICIONES

u P J n 1835

TELEGRAMA RECIBIDO EN

Gal. Petusi 22 Dic. 923-

1º—MENSAJES ORDINARIOS.—Los mensajes pagados con tarifa ordinaria se transmiten por el telégrafo de día y de noche, según el horario de depósitos y sin preferencia alguna en el orden de transmisión. Los mensajes urgentes cuando están pagados con tarifa especial se transmiten por el telégrafo de día y de noche, según el horario de depósitos y sin preferencia alguna en el orden de transmisión.

2º—MENSAJES URGENTES.—Los mensajes urgentes cuando están pagados con tarifa especial se transmiten por el telégrafo de día y de noche, según el horario de depósitos y sin preferencia alguna en el orden de transmisión.

3º—MENSAJES COLACIONADOS.—Pagarán doble precio de tarifa y serán transmitidos, a fin de que amén de ser recibidos en el momento de su depósito, se transmitan también en el momento de su depósito.

4º—ENTREGA DE MENSAJES.—Los mensajes están sujetos al domicilio que en ellos se indique y todo receptor de un mensaje que no sea el interesado en él, se hará responsable de su entrega y por lo tanto, los mismos se aceptarán a cargo exclusivo del receptor.

5º—RETRICION DE MENSAJES.—Cuando alguna persona que se haya interesado en un mensaje, pida su retrición, se le dará en el momento de su depósito, a fin de que amén de ser recibidos en el momento de su depósito, se transmitan también en el momento de su depósito.

6º—No se contrae responsabilidad ni por las equivocaciones ocasionadas por escribir incorrecto ni por las equivocaciones ocasionadas por equivocarse en el servicio causado por la mala interpretación de los mensajes.

7º—No se responde por retrasos en el servicio ocasionados por la mala interpretación de los mensajes.

8º—No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de los mensajes que se transmiten por el telégrafo de día y de noche, según el horario de depósitos y sin preferencia alguna en el orden de transmisión.

9º—En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por toda indemnización se indemnizará el importe del mensaje que se transmita por el telégrafo de día y de noche, según el horario de depósitos y sin preferencia alguna en el orden de transmisión.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

CONDICIONES

3

TELEGRAMA RECIBIDO EN

12- Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.
 11- En caso de que los empleados del ramo alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes conforme a la Ley.
 10- El importe de las contestaciones pagadas no es reembolsable, aun cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.
 9- En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará el interesado el importe satisfecho del mensaje.
 8- No se responde por trastornos en el servicio causados por fuerza mayor.
 7- No se responde por mensajes escritos en idiomas extranjeros, o en clave.
 6- No se conteste responsabilidad ni por las equivocaciones ocasionadas por escritura incorrecta, ni por las que pagados por el interesado en caso de que no resulte ninguna falta en las líneas telegráficas.
 5- REPETICION DE MENSAJES.—Cuando alguna persona reciba un telegrama y dudando de la exactitud de su contenido, solicite que se le repita por la Oficina de origen, se pedirá inmediatamente dicha repetición; pero en la inteligencia de que el valor de los telegramas que se otorgan con este motivo, serán pagados por el interesado en caso de que no resulte ninguna falta en las líneas telegráficas.
 4- EXTRARCA DE MENSAJES.—Los mensajes serán llevados al domicilio que en ellos se indique y toda aclaración a este respecto, se hará a costa del interesado.—No se conteste responsabilidad alguna por la no entrega de mensajes que carezcan de domicilio y por lo tanto, los mismos se aceptan a riesgo exclusivo del expedidor.
 3- MENSAJES COLECTIVOS.—Pagan doble precio de tarifa y están controlados del modo siguiente: telegráficas.—Los mensajes que se reciben al pagar el mensaje se aceptan a fin de que todos se cercio- ren de que todos los trabajos se han cumplido satisfactoriamente, y recibidos con exactitud.
 2- MENSAJES DE TARIFA.—Los mensajes que se transmiten a fin de que todos se cercio- ren de que todos los trabajos se han cumplido satisfactoriamente, y recibidos con exactitud.
 1- Los mensajes pagados en estas oficinas se transmiten por el modo siguiente:
 1- Mensajes de Tarifa.—Los mensajes que se transmiten a fin de que todos se cercio- ren de que todos los trabajos se han cumplido satisfactoriamente, y recibidos con exactitud.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

g

ML 18

in P Jm 1835

J. Guad. Potosi 22 Dic. 1835.

Montreux N. L.
Guad. P. E. Lullas.

Retorno de pte. salud y de por
tiempo que por orden de
aorta salieron a las carnes
de la tonda que traxeron hon-
ros para el dia a incompa-
se a un gran grupo amon de
el mundo de los. por tanto
Bless. Respeto y obediencia Local
en punto particular que

(2)

en el momento de tener con
 el Gobierno por personal la
 entrada de Diputadas en el
 cinco. Oficial según indico
 Ortega, el mismo dijo que
 está dispuesto a entregarle
 Gobierno para que yo sea
 quien autorice instalación
 en un momento. Ruego a
 sucesivos. Ortega dice bien
 para solución o solo hoy

(3)

misano. Raport menenaji de
mi Grol M. Antinea, Grol.
J. Espinosa y Cardona

EXAMEN

M 18

96

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TELEGRAFOS NACIONALES

CONDICIONES

TELEGRAMA RECIBIDO EN

Gran Petese

22 de Mayo 1923

General R. Calles

Entero de contestación a mi

comprende personales y personales

por mi conducto se aplica a Ud

propia autentica a Lic. Ortega

permanecer este momento resul

ve situación. Esperando

los interesados

los interesados

M 18

26

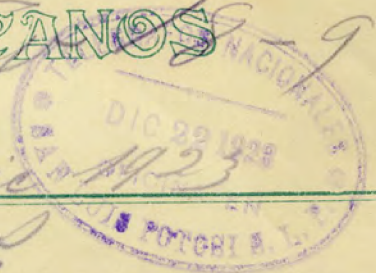
C. Gral. P. Calderón
 Montevideo N.º 22 Dic. 1923.
 Gral. P. E. Calles - H. 1923
 Entiendo de contestación a mi
 conferencia Consular y Consules
 por mi conducto subalinea a Ud
 respecto. Anterior a Lic. Ortega
 palmaranes este mientras resuel
 vase situación. Resp. Gral
 J. Espinosa y Latorre

M18 6

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMAS NACIONALES

Num. 15 Monterrey, Que a. 22 Dic 1923



TELEGRAMA RECIBIDO EN

San Luis Potosí S. L. P.

44 W of D 19:30

Genl Dir F. Elias Calles,

Nº 2680 - Nombre referido en

superior mensaje fecha 21 actual

transcribiendome el que le dirije

presidente Republica sobre triunfo

adquirido en Puebla. Detentado por

esta nueva victoria que han conquistado

fuerzas leales. Respete salud.

El Genl D. J. de la Cruz
Espinoso y Cardoba

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



OFICINA TELEGRAFOS NACIONALES

M 18

29

50.26

64.2924
247.30

ELEGRAMA RECIBIDO EN Y

M. 16 Monterrey N. L. 22 Dic
Gul. Dir. J. Elias Calle
N. 2989 Kename hacen referencia su
Adquisición mensaje fechadoayer transcri-
biendome al que le subvia presiden-
cia republicana. Calurosamente felicitato

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



ELEGRAMA RECIBIDO EN

por nuevas victorias Anguistiadas
 Contra fieras traidoras Puebla
 este pueblo triunfante para diera
 lección para sus futuras ambiciones
 significando a la vez fusión y
 y fealdad por parte J. Perico
 que permanece fiel al Gobierno
 Constituido Resp. Saludos Elhal
 Brig J. de la

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

J. Epimaco glorioso

M. 18

9



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

2090 u 1341

ELEGRAMA RECIBIDO EN

44 Monterrey 43 Potosí 65. f. 2012^{do}
 Calles-
 Numero 2685. Honorame hacer
 referencia suryo de ayer transcribendome el que le
 envia Pte Republica. Enterado con verdadera satis-
 fccion felicitandolo por nuevas fuerzas lea-
 les y por su conducto a supremo Gobierno y Gral
 martine Jefes y Tropas que tomaron parte en Pon-
 llante dearon abnmas a nombre esta fa J Operaciones
 Espte salussdo el Gral Burg J y de la fa J de OM
 J Espinosa y Cordoba

9 66

M 18

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMAS NACIONALES



TELEGRAMA RECIBIDO EN

Los mensajes pagados con tarifa ordinaria se transmiten en el orden que se indica a continuación:

1.- MENSAJES URGENTES. - Los mensajes urgentes causan doble precio en el envío y se transmiten con prioridad sobre los demás.

2.- MENSAJES ORDINARIOS. - Los mensajes pagados con tarifa ordinaria se transmiten en el orden que se indica a continuación:

3.- MENSAJES COMERCIALES. - Los mensajes comerciales se transmiten en el orden que se indica a continuación.

4.- MENSAJES DE MENSAJES. - Los mensajes serán llevados al domicilio que en ellos se indica y toda entrega a este respecto, se hará a costa del interesado. - No se contará responsabilidad alguna por la entrega de mensajes que carezcan de domicilio y por lo tanto, los mensajes se entregan a riesgo exclusivo del expedidor.

5.- MENSAJES DE MENSAJES. - Cuando algún persona reciba un telegrama y durante de la expedición de su contenido, solicite que se le recite por la oficina de destino, se podrá transmitir a una repetición por el valor de los telegramas que se transmiten con este motivo, serán pagados por el interesado en caso de que no resulte ninguna falta en las líneas telegráficas.

6.- MENSAJES DE MENSAJES. - Los mensajes escritos en idiomas extranjeros, o en clave, se transmiten por las oficinas en el servicio causado por fuerza mayor.

7.- MENSAJES DE MENSAJES. - No se contará responsabilidad alguna respecto a los mensajes extranjeros a fin de indemnización en el caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por la indemnización en el caso de falta en el extranjero.

8.- MENSAJES DE MENSAJES. - El importe de las contestaciones pagadas no es reembolsable, aun cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.

9.- MENSAJES DE MENSAJES. - En caso de que los empleados del ramo alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el ejercicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes conforme a la ley.

10.- MENSAJES DE MENSAJES. - Toda contestación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la recepción del mensaje que la motivó.

Gal - Espinosa y Córdova

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

968
10

N 18

20/9
145

9 Montserrat 24 Petros
off 9 13

Gal des Petras Galles

N. 2707 ~~Montserrat~~ ~~comuna~~

a 78 m haber ocurrido

verdad el día de ayer

Resp. Gal de la 120

J. Espinosa y

EXAMINADO

69
16



U. C. C. - 17.4.6

TELEGRAFOS NACIONALES

17 Monterrey a 25 Dic 1923

TELEGRAMA RECIBIDO EN

San Luis Potosí S. L. P.

Gal. Div. P. Elias Calle

N.º 2729 - ^{Jul 18} Porfirio

Conocimiento de su. que Legistatura
Estado me informa hoy tomara

posesion del Gobierno Estado Nuevo
Leon C. Gal. de Berjario y

Genral. Reporte Salido
El Gal. B. J. Ynt. de la 7.ª P. M.

J. Espinosa y C.

SAN LUIS POTOSI.

dic. 26/1923.

Gral. J. Espinosa y Córdoba,
Jefe delas O. M.
MONTERREY. N. L.

Enterado su atento mensaje participándome
toma posesión de Gobierno ese Estado, por General Porfi-
rio González,- Salúdolo afectuosamente.-

GRAL. P. ELIAS CALLES.

23

EXPROPIADO
18

18/0ff

51230

6 70

SAN LUIS POTOSÍ.
dic. 26/1923.

71

Genl. J. Espinosa y Córdoba,
Jefe de las O. N.
MONTERRUEY. N. L.

Entorale su atento mensaje participándome
toma posesión de Gobierno ese Estado, por General Porfi-
rio González.- Saludolo afectuosamente.-

GENL. P. MEXAS CALLES.

General
FABRICADO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TELEGRAFOS NACIONALES

U-Ex-En-17-50

16 Monterrey a 25 Dic 1923

TELEGRAMA RECIBIDO EN

San Luis Potosí S. L. P.

2800 of 9706
Gal. Div. P. Casas Calles

ML 18

Nº 2730 - Permíeme comunicar a Ud
no haber habido novedad alguna
el día de ayer.

Respete Saludos
El Gal. B. J. Y. de la Cruz
Espinoza y C.

San Luis Potosí, diciembre 26 de 1923.-

General J. Espinosa Córdoba.
Jefe Operaciones.
Monterrey, N.L.-

No. 115.- Enterado no haber ocurrido novedad esa Plaza.
Salúdolo afectuosamente.

General en Jefe.
P. Elías Calles.-

33

16

off 5 / 738

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TELEGRAFOS NACIONALES



5

TELEGRAMA RECIBIDO EN

Peters LP 26 Dic 23.

Monterrey Sur R. 30 de Dic R 1246

Galvan P. 26 Calle

#2735. Harome Jeneracion

conocimiento de R. no. haban ocurrido.

novedad en el dia de ayer. R. de la

Ludolo. Tel. Galvan de J. O. M.

Expinosa y Cordero

Juan Espinosa y Córdoba.

96 76
00168

Monterrey N.L. Diciembre 27 de 1923.

Sr. General de División.
Plutarco Elías Calles.
San Luis Potosí. S.L.P.

Respetable señor General:-

Aprovecho el conducto muy apreciable del Sr. General Francisco González que lleva un -- asunto con Usted, para saludarlo afectuosamente manifestándole que por acá todo se encuentra perfectamente bien, sin haberse alterado las cosas en lo mas mínimo.

Espero que en el mismo estado de tranquilidad continuarán, y por mi parte haré todo lo posible a fin de garantizar y sostener esa seguridad que hasta hoy ha venido imperando.

Su atto. Subordinado y amigo.

Juan Espinosa y Córdoba

40 - *Exp* 15x5 77
San Luis Potosi, Diciembre 27 de 1923.-

General J. Espinosa Cordova.
Jefe Operaciones.
Monterrey, N.L.-

No. 136.- Secretaria Guerra, en mensaje No. 231, fe-
chado ayer, dice a este Cuartel General:

"De conformidad con su atento mensaje No. 106, ya gi-
raránse ordenes fin reingresen Ejercito los CC. Mayor Rafael Flo-
res Castañeda, Cap. 2o. Antonio Baez y Teniente Mateo Castillo,
quienes deberan quedar disposicion Gral. F.L.Lozano."

Transcribolo usted para su conocimiento y efectos co-
rrespondientes, saludandolo afectuosamente.

General en Jefe.
P. Elias Cálles.

Rev 3

78

San Luis Potosi, Diciembre 27 de 1923.-

General J. Espinosa Cordova.
Jefe Operaciones.
Monterrey, N.L.-

Mh 18

No. 136.- Secretaria Guerra, en mensaje No. 231, fe-
chado ayer, dice a este Cuartel General:

"De conformidad con su atento mensaje No. 106, ya gi-
raranse ordenes fin reingresen Ejercito los CC. Mayor Rafael Flo-
res Castañeda, Cap. 2o. Antonio Baez y Teniente Mateo Castillo,
quienes deberan quedar disposicion Gral. F.L.Lozano."

Transcribolo usted para su conocimiento y efectos co-
rrespondientes, saludandolo afectuosamente.

General en Jefe.
P. Elias Galles.

Elias Galles

SAN LUIS POTOSI.
dic, 28/1923.

Gral. J. Espinosa,
Jefe de las O. Militares,
MONTERREY. N. L.

Suplícole decir en mi nombre a Porfirio, quite
de su Gobierno a León de Garay, porque lo va a perjudicar.-
Esto que hágalo sin demora.- Salúdolo afectuosamente.-

GRAL. P. ELIAS CALLES.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

2790 ... 12-34

TELEGRAMA RECIBIDO EN

San 29 Dec 23

Monte Rey ... 41 of 8. 40 of 12

No. 2790. Hombre ...
ciudad feda de ayu ...
sus indicaciones ...
quien de informa ya ...
de la ...

J. Espinosa y ...

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

Wlong 11/30

TELEGRAMA RECIBIDO EN

27
Monterrey

28 Dic. 92
3.08

Div. J. C. Calles

Nº 2765. Hágame poner superior conoci-
miento de UG. no haber ocurrido novedad en
día de ayer. Resptte. Saludolo. El
Gral B. J. Yt de la Fa J. de O. M.
J. Espinosa y Córdoba

58-

ob p 20 / 84

SAN LUIS POTOSI.
dic. 28/1923.

Gral. Juan Espinosa Córdoba,
Jefe de las O. M.
MONTERREY. N. L.

M 18

Suplícole decirme si además del reclutamiento que está
~~haciendo~~ haciendo en ese Estado General Porfirio González, hay algunos
otros comisionados para organizar fuerzas.- Salúdolo afectuosamente.

GRAL. P. ELIAS CALLES.

ELIAS CALLES

85
96

SAN LUIS POTOSI.
dic. 28/1923.

Gral. Juan Espinosa Córdoba,
Jefe de las O. M.
MONTERRREY. N. L.

MHIS

Suplícote decirme si además del reclutamiento que está
~~haciendo~~ haciendo en ese Estado General Porfirio González, hay algunos
otros comisionados para organizar fuerzas.- Salúdolo afectuosamente.

GRAL. P. ELENA CALLES.

[Handwritten signature]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TELEGRAFOS NACIONALES

ML 18

29 Dic 23 a las 11:50

TELEGRAMA RECIBIDO EN

Potosi 29 Dic 23

43 of 380 D 10.30
E dual of G Calle

No 2785. Honorable señor J. Espinosa y Cordero
Superior de la Oficina de San Luis Potosí

76 Rto de una y campo Carabineros
J. Espinosa y Cordero

J. Espinosa y Cordero

- 12ª— Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.
- 11ª— En caso de que los empleados del ramo alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes conforme a la Ley.
- 10ª— El importe de las contestaciones pagadas no es reembolsable, aun cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.
- 9ª— En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.
- 8ª— No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extranjeras a la Red Nacional.
- 7ª— No se responde por trastornos en el servicio causados por fuerza mayor.
- 6ª— No se contrae responsabilidad ni por las equivocaciones ocasionadas por escritura incorrecta, ni por las que ocurran en mensajes escritos en idiomas extranjeros, o en clave.

Todo telegrama debe llevar al sello de la oficina

TELEGRAFOS NACIONALES

87

TELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

M-8

Núm. _____ Palabras _____ VALORES _____ H. D. _____

De Potosi - el 29 de Diciembre de 1923

Para Monterrey - N. L. Via

Sr. General Juan Francisco Covarrubias Domicilio J. del M.

Lo saludo afectuosamente y quiero que me diga con relación a su mensaje anterior (cuantos hombres tiene ya el 75º Regimiento y cuantos tiene el Cuerpo de Carabineros de Nuevo Leon indicandome las armas, parque y bestuario de cada uno y dandome los datos que crea necesarios para saber como va la organizacion de estas fuerzas. Tengo empeño en poder en cuanto antes presentar completos y equipados estos dos cuerpos suyos y espero que Ud me

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

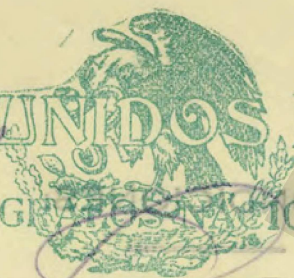
INDICACIONES DE SERVICIO

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración.

Núm.	Palabras	VALORES	H. D.
De	el	de	de 192
Para	2	Via	
Sr.	Domicilio		
<p><i>ayudará a conseguirlo.</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Qfte.</i></p> <p style="text-align: right;"><i>El Journal</i></p> <p style="text-align: right;"><i>P. Elias Calles</i></p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p>			

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMAS NACIONALES



TELEGRAMA RECIBIDO EN

San Luis Potosí, 29 de Dic 1896

Señor Sr. E. Calle

Qu respecta el mensaje me he

nos hecho cargo de este asunto

plazas de tropa y cuadros oficiales
asi como el equipo necesario para
clitar, sin tener equipo ni arma,

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TELEGRAMAS NACIONALES (2)

TELEGRAMA RECIBIDO EN

San Luis Potosi

Con toda diligencia se sigue en camino

zacion para el despacho de

que el despacho muy pronto

amente

de

de

de

de

San Luis Petoskey (1)

Con toda diligencia sigue en
guisa de perlas, parte por
las partes de la boca de
la persona y Carab

EXPROPRIET

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMAS NACIONALES



cf m 16 48

TELEGRAMA RECIBIDO EN

Monterrey N. L. 29 Dic B. Gual Psi.

Grac. P. Salas Calle

buena de línea a 100

de trapa con oficiales respectivos,

caballos armamento en buenas

condiciones y parque suficiente.

Respte. J. Espinosa y Cordón

P.D. Amas 30-30 son 270 Existe

en organización 76 Rpto. de línea

y equipo completo nada mas que

es quien pertenece armamento 30-30.

M. 18

cf m 10 v8

Monterrey N.L. 29 Dic. G. Gual Pi.
Genl. P. Palms Calle

Personas de linea ascendiendo a 100
de tropa con oficiales respectivos
caballos a caballo en algunos
carros y algunos carruajes.
Respecto a los J. Espinosa y Corde

P.D. Comandos 30-30 son 270 Existe
en organización 76 Regto. de Linea
y equipos ~~comandos~~ Nada mas que
se requieren para el comando 30-30.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



27 Dic 23

TELEGRAMA RECIBIDO EN

27 Dic 23

Mh 18

El telegrama no se recibió en la oficina de destino el día 27 de Diciembre de 1923.

12- Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que le motivó.
 11- En caso de que los empleados del ramo alteren faltarmente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes conforme a la Ley.
 10- El importe de las contestaciones pagadas no es reembolsable, aun cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.
 9- En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará el importe interesado el importe satisfecho del mensaje.
 8- No se contará por responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extranjeras a la Red Nacional.
 7- No se responde por trastornos en el servicio causados por fuerza mayor.
 6- No se contestan respuestas escritas en idiomas extranjeros, a no ser que se indiquen las circunstancias por las que se justifique el interés en el caso de que no resulte perjudicial en las líneas telegráficas.
 5- No se contestan respuestas en idiomas extranjeros, a no ser que se indiquen las circunstancias por las que se justifique el interés en el caso de que no resulte perjudicial en las líneas telegráficas.
 4- ENTREGA DE MENSAJES.- Los mensajes serán llevados al domicilio que en ellos se indique y toda aclaración o cambio que se haga en el momento de la entrega, se hará a expensas del interesado.
 3- MENSAJES DE MENSAJES.- Los mensajes que se reciben en una oficina de destino, se repetirán al que los envía, a no ser que se indique lo contrario.
 2- MENSAJES ORDINARIOS.- Los mensajes con tarifa ordinaria se transmitirán por el turno que les correspondiere según su hora de llegada a un destino de destino. Los mensajes con tarifa especial se transmitirán con prioridad a los ordinarios.
 1- MENSAJES ORDINARIOS.- Los mensajes con tarifa ordinaria se transmitirán por el turno que les correspondiere según su hora de llegada a un destino de destino. Los mensajes con tarifa especial se transmitirán con prioridad a los ordinarios.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

156 ... 12.28

TELEGRAMA RECIBIDO EN

Jul 29 1923

18

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

12- Toda reclamación deberá presentarse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.

11- En caso de que los empleados del ramo alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedan sujetos a las penas correspondientes conforme a la Ley.

10- El importe de las comunicaciones que no es reembolsable, cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.

9- No se garantiza por el servicio el retorno en el idioma original de los mensajes escritos en idiomas extranjeros o en clave.

8- No se garantiza responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extranjeras a la Red Nacional.

7- En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, acciones legales no serán admitidas.

6- El importe de las comunicaciones que no es reembolsable, cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.

5- El importe de las comunicaciones que no es reembolsable, cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.

4- El importe de las comunicaciones que no es reembolsable, cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.

3- El importe de las comunicaciones que no es reembolsable, cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.

2- El importe de las comunicaciones que no es reembolsable, cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.

1- El importe de las comunicaciones que no es reembolsable, cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

Juan Espinosa y Córdoba.

97
00148

Monterrey N.L. Diciembre 29 de 1923.

Sr. General de División.
Plutarco Elias Calles.
San Luis Potosí. S.L.P.

Respetable señor General:-

Por medio de la presente me permito recomendar a sus finas atenciones al portador de ésta Sr. Jacinto B Saldaña, quién desea ingresar a la Escuela Médico Militar de México D.F. para terminar su carrera de Medicina que ya ha iniciado con brillante éxito en la Escuela de Medicina del Estado de N.L. El referido Sr. Saldaña, terminó satisfactoriamente sus estudios de Preparatoria en el Colegio Civil de Monterrey, como podrá Ud. ver por los certificados correspondientes que lleva consigo.

Agradeceré a Ud. siempre que para ello no tenga inconveniente, sea servido de proporcionarle una carta de recomendación para el C. Gral. Francisco R Serrano Ministro de Guerra y Marina, suplicándole recomendarlo a su vez al C. Gral. Enrique Osornio Director de la citada Escuela Médico Militar, a fin de que sea admitido en ella sin dificultad.

Anticipándole mis agradecimientos, me es altamente honroso repetirme de Ud. su armo. subordinado y -- amigo.

iar.



00149

RODOLFO LEAL ISLA, Secretario del colegio civil del Estado de Nuevo León,

Secretaría.

CERTIFICA :=

No. Que en los registros de exámenes de éste Establecimiento aparece que el joven JACINTO = B. SALDAÑA, cursó las materias de Instrucción Preparatoria = que a continuación se mencionan, conforme al Plan de Estudios del mismo, habiendo sido aprobado en cada una de ellas con = las calificaciones que se indican:

PRIMER AÑO :=

Matemáticas, (Aritmética y Algebra), ----- B. B. B.
Español, 1er. curso, ----- PB.PB.PB.
Francés, 1er. curso, ----- MB.MB.MB.
Raíces Latinas, ----- MB.MB.MB.
Dibujo Lineal, ----- PB.PB.PB.

SEGUNDO AÑO :=

Matemáticas, (Geometría y Trigonometría), ----- MB.MB.MB.
Español, 2do. curso, ----- PB.PB.PB.
Francés, 2do. curso, ----- PB.PB.PB.
Inglés, 1er. curso, ----- PB.PB.PB.
Raíces Griegas, ----- MB.MB.MB.
Dibujo Natural, ----- PB.PB.PB.

TERCER AÑO :=

Física y Mecánica, ----- MB. B. B.
Español, 3er. curso, ----- PB.PB.PB.
Geografía, ----- MB.MB.MB.
Inglés, 2do. curso, ----- MB.MB.MB.
Dibujo Topográfico, ----- PB.PB.PB.

CUARTO AÑO :=

Química y Mineralogía, ----- MB.MB.MB.
Cosmografía, ----- PB.MB.MB.
Historia Patria, ----- PB.PB.PB.
Literatura, ----- PB.PB.PB.

QUINTO AÑO :=

Historia Natural, (Anatomía, Botánica y Zoología), ---- PB.PB.PB.
Lógica, Psicología y Moral, ----- MB.MB.MB.
Historia General, ----- PB.PB.PB.
Lecturas Comentadas, ----- PB.PB.PB.

Y para constancias y fines = ulteriores del interesado le expido el presente, por duplica= do, en la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo Le= ón, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos veintidós, habiendo adherido la matriz de la estampilla en el ori= ginal y el talón en el duplicado.= vo. Bo.= El Director Inte= rino.= M.E. Tamez.= El Secretario.= R. Leal Isla.= Rúbricas.= Es Copia, sacada de los libros de la Secretaría del Colegio.

El Secretario:

[Handwritten signature]

6

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TELEGRAMAS NACIONALES

EX 9
12-22

18

TELEGRAMA RECIBIDO EN

Gal. Polanco

Interurb con satisfaccion

no se

pedido lo ordena

cedida lo

disputa acompaña

proposito

General

1923

10- El importe de las contestaciones pagadas no es reembolsable, aun cuando se haya hecho uso de ellas por el interesado.

11- En caso de que los empleadores del ramo aliecen, desconociendo el texto de algún mensaje, o en caso de haber cometido un error en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes conforme a la Ley.

12- La contestación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.

13- No se contestará responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extranjeras, debidamente comprobada, por toda indemnización que se pida en las líneas telegráficas nacionales.

14- No se responde por el servicio de los empleados por fuerza mayor.

15- En las contestaciones escritas en idiomas extranjeros, de no haberse escrito en el idioma de origen, se contestará en el idioma de origen.

16- No se contestará responsabilidad alguna en caso de que el valor de la contestación que se ordena exceda el monto de la tarifa de envío de telegramas.

17- Cuando alguna persona reciba un telegrama y cuando se le solicite el contenido, deberá contestar inmediatamente dicha respuesta.

18- En caso de que el telegrama sea de origen extranjero, se contestará en el idioma de origen.

19- Cuando alguna persona reciba un telegrama y cuando se le solicite el contenido, deberá contestar inmediatamente dicha respuesta.

20- Cuando alguna persona reciba un telegrama y cuando se le solicite el contenido, deberá contestar inmediatamente dicha respuesta.

21- Cuando alguna persona reciba un telegrama y cuando se le solicite el contenido, deberá contestar inmediatamente dicha respuesta.

22- Cuando alguna persona reciba un telegrama y cuando se le solicite el contenido, deberá contestar inmediatamente dicha respuesta.

23- Cuando alguna persona reciba un telegrama y cuando se le solicite el contenido, deberá contestar inmediatamente dicha respuesta.

24- Cuando alguna persona reciba un telegrama y cuando se le solicite el contenido, deberá contestar inmediatamente dicha respuesta.

25- Cuando alguna persona reciba un telegrama y cuando se le solicite el contenido, deberá contestar inmediatamente dicha respuesta.

26- Cuando alguna persona reciba un telegrama y cuando se le solicite el contenido, deberá contestar inmediatamente dicha respuesta.

27- Cuando alguna persona reciba un telegrama y cuando se le solicite el contenido, deberá contestar inmediatamente dicha respuesta.

28- Cuando alguna persona reciba un telegrama y cuando se le solicite el contenido, deberá contestar inmediatamente dicha respuesta.

29- Cuando alguna persona reciba un telegrama y cuando se le solicite el contenido, deberá contestar inmediatamente dicha respuesta.

30- Cuando alguna persona reciba un telegrama y cuando se le solicite el contenido, deberá contestar inmediatamente dicha respuesta.

4/6

N^o 18

10
E^o 9
15 22

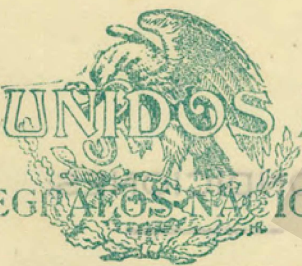
Monterrey, N. L. 20 Dic 1923
Genl. G. Chas. Gallo -

Enterado con satisfaccion todos los con-
victos en conformidad y se hara tal com-
unicacion a usted lo ordeno, apesar que se le en-
codicaron lo que a su Comand. Abonay, est-
despues de acompañarlo y llevarle sus re-
quisitos de conformidad. General

J. Espinosa

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



18
mh

TELEGRAMA RECIBIDO EN

[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the page, including words like 'RECEPCION DE MENSAJES', 'No se responde por trastornos', and 'En caso de que los empleados']

46

M18

Nov 9/12

Manterey 30 Dec 1923 Peter

Mrs. Isaac P. Ellis, Colles

Por la introduccion' vos que este
usted muy satisfecho, y con ganas de
jugar a la malita. Deseo que con sus
de humachitos.

J. Espinosa y Cordoba

9 103
ML18

SAN LUIS POTOSI.
dic. 30/1923.

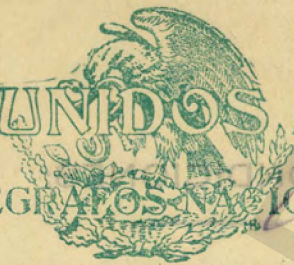
Gral. Juan Espinosa y Córdoba,
MONTERREY. N. L.

CONFERENCIA.-----Lo saludo muy afectuosamente.
Suplícole decirme si fuerzas federales que tiene a sus órdenes se
encuentran concentradas en esa plaza.-

GRAL. P. ELIAS CALLES.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMAS NACIONALES



mh 18

TELEGRAMA RECIBIDO EN

[Handwritten signature]

Respetuosamente

manifestando

encuentran recomendadas

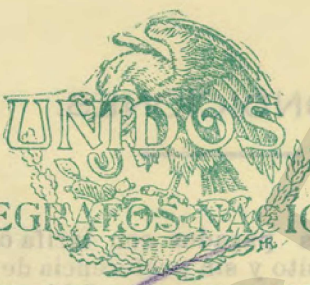
ML18

1000 $\frac{9}{2}$

Montesquy N. L. 30 Dic 1923 - Potosi
Conf.

Al Sr. P. Elias Calle -

Respetuosamente retorno saludos,
manifestándole que fuerzas federales se
encuentran reconstituidas en esta plaza. Sal
de Espinosa y Andino -



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

91
1222

TELEGRAMA RECIBIDO EN

Monte...
11-11-21

30 Dec 23

*El Gallo Elias Calles -
nº 280 - Honro me poner en el su-
frenor conocimiento de od no ha-
ber ocurrido novedad ninguna
el dia de ayer - Resp saludelo -
El Gallo B J Int alla Fajde
O M Espinosa y Cordoba*